

# Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

## FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2013

Mayo 2012



Gobierno  
de Chile





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES .....	7






## INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### Misión institucional

“El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de la planificación, dirección, ejecución y difusión de la Política Exterior que conduce el Presidente de la República. El Ministerio articula y coordina la gestión internacional del Estado mediante la representación de los intereses permanentes de la Nación, con el fin de contribuir a alcanzar el desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto en el territorio nacional como en el exterior”.<sup>1</sup>

### Objetivos relevantes del Ministerio

- Impulsar una política exterior de Estado coherente con los intereses permanentes de Chile<sup>2</sup>.
- Promover el respeto y fortalecimiento del Derecho Internacional, la democracia y los derechos humanos<sup>3</sup>.
- Priorizar y profundizar la relación con Latinoamérica, especialmente con los países vecinos<sup>4</sup>.
- Fortalecer la relación con los grandes polos de desarrollo, especialmente con Asia Pacífico, Estados Unidos y Europa<sup>5</sup>.
- Participar activamente en los organismos internacionales y en la agenda multilateral<sup>6</sup>.
- Diversificar las fuentes y destinos de nuestro comercio internacional<sup>7</sup>.
- Profundizar la apertura comercial apoyando particularmente a las Pymes<sup>8</sup>.
- Defender los intereses marítimos y antárticos<sup>9</sup>.
- Promover la difusión de manifestaciones culturales chilenas y la cooperación internacional<sup>10</sup>.
- Promover la imagen de Chile en el exterior<sup>11</sup>.
- Proporcionar asistencia y protección consular a los connacionales y prestar apoyo a los usuarios de los servicios consulares en Chile y en el exterior<sup>12</sup>.
- Transformar el Ministerio de Relaciones Exteriores en un organismo más moderno, ágil y profesional<sup>13</sup>.

---

<sup>1</sup> Fuente: Parfraseo de Cuenta Pública Sectorial 2011 y sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, <http://www.minrel.gob.cl>, 5.7.2011.

<sup>2</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011.

<sup>3</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011.

<sup>4</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo 2010.

<sup>5</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011.

<sup>6</sup> Fuente: Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>7</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo 2010.

<sup>8</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo 2010.


<sup>9</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011.

<sup>10</sup> Fuente: Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ley Orgánica de la Agencia de Cooperación Internacional.

<sup>11</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo 2011.

<sup>12</sup> Fuente: Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>13</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011.





## **Ámbitos de Acción del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

- 1. Relación con polos de desarrollo**
- 2. Relación con la región**
- 3. Asuntos globales y multilaterales**
- 4. Servicios y protección a nuestros conciudadanos**
- 5. Modernización institucional**









DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2013

MAYO 2012

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento  
División de Coordinación Interministerial  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





